



**Reunión Intersesional del Foro de Ministros  
De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**  
Bridgetown, Barbados

5-6 de noviembre de 2019

**Distribución:**  
Limitada

**UNEP/LAC—IC.2019/5**  
20 de octubre de 2019  
**Original:** Inglés

**Nota conceptual – Elementos de un plan de acción regional para  
la restauración de ecosistemas**

## Elementos preliminares de un plan de acción regional para la restauración de ecosistemas

### Antecedentes

1. La región de América Latina y el Caribe respalda la rica diversidad biológica, con alrededor de un sesenta por ciento de la vida terrestre global, junto con una diversa flora y fauna de agua dulce y marina. Los biomas de la región se extienden desde humedales y ecosistemas costeros hasta desiertos, bosques tropicales, extensas praderas de sabana y hábitats andinos de gran altitud. En particular, los bosques de tierras bajas se encuentran entre los más ricos en especies de la Tierra, y los bosques de montaña y páramos (páramos) de los Andes albergan una amplia gama de especies endémicas y de rango estrecho. Esta diversidad regional está impulsada por una serie de factores ambientales, que incluyen una historia evolutiva compleja y una geografía, geología y clima muy variables. Grandes áreas de América Latina y el Caribe (ALC) permanecen en un estado natural o seminatural, pero también ha habido una transformación considerable de hábitats para servir a las economías nacionales, regionales y globales.

2. En las últimas décadas, los ecosistemas marinos y terrestres de la región se han enfrentado a grandes descensos y una degradación significativa, lo que lleva a una pérdida de biodiversidad, bienes y servicios de los ecosistemas, y una fragmentación general de los corredores biológicos. Las consecuencias de la degradación de la tierra y del ecosistema amenazan la base ecológica sobre la cual se construyen las redes socioeconómicas de los países, a partir de los medios de vida humanos, la identidad cultural y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

3. Los compromisos de los países de la región de América Latina y el Caribe con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden socavar significativamente si la degradación en curso y proyectada de los ecosistemas continúa en la próxima década.

4. El informe de evaluación regional de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES por sus siglas en inglés) para las Américas ofrece algunas conclusiones clave:

- a) Se ha evaluado el riesgo de extinción de especies endémicas, incluido 50% de especies del Caribe, 25% en América del Sur y 40% en Mesoamérica.
- b) La gestión eficiente y procesos naturales en áreas que anteriormente eran agrícolas, han visto un aumento en la biodiversidad, incluido el aumento de la cubierta forestal del Caribe.
- c) Varias áreas de la región tienen biodiversidad que se encuentra bajo presión: 72% del bosque seco tóxico en Mesoamérica y 66% en el Caribe; 34% del Chaco seco y 17% de la selva amazónica.
- d) Los proyectos de restauración exitosos a nivel local han mejorado los hábitats degradados, como los bosques costeros de Mesoamérica.
- e) El aumento en la producción de alimentos está causando la degradación y el reemplazo de los ecosistemas naturales que brindan servicios esenciales, dejando sistemas menos diversos que producen menos servicios para las personas y sus medios de vida.
- f) La degradación del hábitat causado por la conversión de la tierra, la intensificación agrícola, la urbanización y el drenaje y la conversión de humedales, y la extracción de recursos son las mayores amenazas para los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad.

5. El estado de la biodiversidad de América Latina y el Caribe (PNUMA, 2016) identificó los siguientes factores que causan la degradación del ecosistema:

- a) Las presiones asociadas con el rápido crecimiento económico y las desigualdades sociales están afectando los recursos naturales de la región.
- b) Expansión e intensificación de la agricultura para aumentar la producción ganadera, de cultivos y de productos básicos.
- c) Desarrollo importante de infraestructura de presas y carreteras.
- d) Altas concentraciones de población en zonas urbanas.
- e) Las economías de los países dentro de la región dependen ampliamente de los recursos naturales.
- f) La extracción de recursos para minerales e hidrocarburos ha llevado, en algunos casos, a impactos directos e indirectos devastadores a nivel local sobre la biodiversidad, como la eliminación de vegetación, y la contaminación del agua y el suelo.
- g) Impactos en los arrecifes de coral, bosques tropicales y hábitats montañosos provocados por el cambio climático.

6. La XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su Declaración de Buenos Aires y en la Decisión sobre Biodiversidad - Soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas - decidió "Invitar a los países de la región de América Latina y el Caribe a tomar acciones concretas para la restauración de ecosistemas a nivel nacional y regional durante esta década, integrándolos en políticas y planes para abordar los desafíos actuales de desarrollo; y "Fomentar compromisos y asociaciones entre países, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, así como entre las fuentes de financiación, para abordar la restauración de ecosistemas degradados a través de sistemas de producción eficientes".

7. Además, el Foro de Ministros decidió "Apoyar la propuesta del Gobierno de El Salvador y los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), pidiendo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73ª sesión que designe la década de 2021 -2030 como "El Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas".

8. El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2021-2030 la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas.

### **Justificación para un plan de acción regional para la restauración de ecosistemas**

9. Informes recientes del Panel Internacional de Recursos y el Panel Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de Ecosistemas (IPBES) identificaron que el costo estimado de la degradación de la tierra ha alcanzado USD 490 mil millones por año a nivel mundial. Al mismo tiempo, los informes han demostrado que el costo de acción para prevenir esta degradación generalizada del ecosistema podría ser mucho más bajo, con el potencial de revertir la fuerte disminución de la biodiversidad y los ecosistemas, generando oportunidades en términos absolutos para la sociedad desde la perspectiva económica, desarrollando resiliencia al cambio climático y garantizando la prosperidad con la creación de empleos y la seguridad alimentaria.

10. En respuesta, la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), particularmente a través de sus Decisiones XI/16, XII/19 y XIII/5 instó a las Partes y alentó a otros gobiernos y organizaciones relevantes, así como a los pueblos indígenas y locales, comunidades y partes interesadas relevantes, a promover, apoyar y tomar medidas sobre la restauración del ecosistema, entre otras cosas, haciendo uso, según corresponda, del plan de acción a corto plazo sobre la restauración del ecosistema como un marco flexible de conformidad con las circunstancias nacionales.

11. En 2016, la COP del CDB en su decisión XIII/5 adoptó un plan de acción a corto plazo

sobre la restauración del ecosistema, como un marco flexible y adaptable a las circunstancias nacionales y la legislación para la acción inmediata hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y otros compromisos y metas acordados internacionalmente. Las cuatro actividades principales del plan incluyen:

- a) Evaluación de oportunidades para la restauración del ecosistema;
- b) Mejorar el entorno institucional propicio para la restauración del ecosistema;
- c) Planificación e implementación de actividades de restauración de ecosistemas;
- d) Seguimiento, evaluación, retroalimentación y difusión de resultados.

**12.** Un plan de acción regional sobre la restauración del ecosistema tiene el potencial de construir un esfuerzo de colaboración para revertir y garantizar que se mantengan los cimientos ecológicos de la región para la prosperidad de sus pueblos. Además, un plan de acción estratégico puede identificar y diseñar medidas normativas comunes y específicas, mecanismos de cooperación y financiamiento, y acciones sobre el terreno para avanzar en la restauración del ecosistema en América Latina y el Caribe.

**13.** Según el informe de evaluación regional de IPBES sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para las Américas, en los biomas de América del Sur, los incendios antropogénicos, la contaminación por la tala ilegal y actividades al aire libre, están en curso, sin embargo, el establecimiento de áreas de conservación y tierras indígenas ha contribuido a reducir la tasa de deforestación e incendios, específicamente en el bosque tropical húmedo. La agricultura y la deforestación son los principales cambios en el uso del suelo que han alterado los flujos y las reservas de carbono en la región, y estas actividades han reducido los aportes de carbono a los ecosistemas.

**14.** Las tasas de deforestación en el Amazonas disminuyeron durante la última década, pero aumentaron nuevamente a partir de 2015, con la expansión de la frontera agrícola, la minería ilegal y los proyectos de infraestructura, así como los incendios forestales que han afectado cada vez más el bioma en los últimos años. En América Latina y el Caribe, los costos del daño y el manejo de los incendios forestales están aumentando, en parte debido a la degradación de los servicios naturales como resultado de las malas prácticas de gestión y manejo.

### **Propósito y alcance del plan de acción regional para la restauración de ecosistemas**

**15.** Un Plan de acción regional sobre restauración de ecosistemas proporciona un marco para la acción armonizada y coordinada para la restauración de ecosistemas en toda la región de América Latina y el Caribe. Su objetivo es conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas terrestres y marinos, abordando los principales impulsores de la degradación. Mediante esfuerzos de colaboración, el Plan de Acción trabajará para reducir y detener la pérdida de biodiversidad; combatir la degradación de la tierra y la desertificación; mitigar el cambio climático; reducir los riesgos relacionados con los desastres y restaurar las condiciones y procesos del ecosistema para una mayor capacidad de recuperación, funciones mejoradas del ecosistema y beneficios sostenibles.

**16.** Construir una visión estratégica para la restauración del ecosistema, asegurando la participación de una amplia gama de partes interesadas, incluido el gobierno a nivel nacional y subnacional, la sociedad civil, la academia, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los sectores productivos serán una contribución clave del Plan de Acción Regional sobre Restauración de Ecosistemas. En este sentido, fortalecer el impulso político será clave para acelerar y mejorar los compromisos y objetivos de restauración del ecosistema; identificar, promover y facilitar la movilización de recursos; construir y hacer cumplir el monitoreo efectivo de la implementación y el seguimiento del progreso hacia el logro de los compromisos y objetivos de restauración del ecosistema a nivel regional.

**17.** EL Plan de Acción Regional sobre Restauración de Ecosistemas se centrará en los esfuerzos de restauración en todos los tipos de ecosistemas: terrestres, de aguas continentales, marinas y costeras y, según corresponda, ecosistemas urbanos. Se implementará a varias escalas, nacional, regional, y subnacional, incluyendo ecosistemas

transfronterizos y los niveles de los sitios utilizando un enfoque terrestre y marino.

### **Para consideración de los Estados miembros**

**18.** Se invita a la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe a considerar la identificación de una hoja de ruta para desarrollar un Plan de Acción Regional para la Restauración de Ecosistemas.

**19.** El Plan de Acción Regional para la Restauración de Ecosistemas tiene como objetivo ser un esfuerzo de colaboración para revertir y asegurar que la base ecológica de la región se mantenga para la prosperidad de sus pueblos, a través de un plan estratégico que pueda identificar y diseñar medidas normativas comunes y específicas, cooperación y mecanismos de financiamiento y acciones sobre el terreno para avanzar en la restauración del ecosistema en América Latina y el Caribe.

**20.** El Plan de Acción Regional sobre Restauración de Ecosistemas se alinearán con el plan de acción a corto plazo sobre restauración de ecosistemas adoptado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la decisión XIII/5.14. En este sentido, se prevé que los componentes principales del Plan de Acción sean:

- a) Evaluación de oportunidades para la restauración del ecosistema;
- b) Mejoramiento del entorno institucional propicio para la restauración del ecosistema;
- c) Planificación e implementación de actividades de restauración de ecosistemas;
- d) Monitoreo, evaluación, retroalimentación y difusión de resultados.
- e) Comunicación, sensibilización y divulgación

⌘⌘⌘⌘⌘